

**CORRECCIÓN DE ERRORES****Corrección de errores de la Decisión (UE) 2017/1908 del Consejo, de 12 de octubre de 2017, relativa a la puesta en aplicación de determinadas disposiciones del acervo de Schengen relacionadas con el Sistema de Información de Visados en la República de Bulgaria y en Rumanía**

(Diario Oficial de la Unión Europea L 269 de 19 de octubre de 2017)

En la página 40, considerando 10:

*donde dice:* «... que entran en el ámbito mencionado en el artículo 1, puntos B y G, de la Decisión 1999/437/CE del Consejo <sup>(8)</sup>.»,

*debe decir:* «... que entran en el ámbito mencionado en el artículo 1, punto B, de la Decisión 1999/437/CE del Consejo <sup>(8)</sup>.».

En la página 41, considerando 11:

*donde dice:* «... que entran en el ámbito mencionado en el artículo 1, puntos B y G, de la Decisión 1999/437/CE, en relación con el artículo 3 de la Decisión 2008/146/CE del Consejo <sup>(2)</sup>.»,

*debe decir:* «... que entran en el ámbito mencionado en el artículo 1, punto B, de la Decisión 1999/437/CE, en relación con el artículo 3 de la Decisión 2008/146/CE del Consejo <sup>(2)</sup>.».

En la página 41, considerando 12:

*donde dice:* «... que entran en el ámbito mencionado en el artículo 1, puntos B y G, de la Decisión 1999/437/CE, en relación con el artículo 3 de la Decisión 2011/350/UE del Consejo <sup>(4)</sup>.»,

*debe decir:* «... que entran en el ámbito mencionado en el artículo 1, punto B, de la Decisión 1999/437/CE, en relación con el artículo 3 de la Decisión 2011/350/UE del Consejo <sup>(4)</sup>.».

---